

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-DOC-10</b>		
		<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 1 de 1</b>	
	<b>PROCESO DE DOCENCIA</b>		<b>FECHA: 22/02/2017</b>	
	<b>FORMATO CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA</b>		<b>VIGENCIA: 2017</b>	

<b>Fecha</b>	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>Año</i>
	24	04	2017

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007  
**EL INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA –ICAOC CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE MONITORÍAS EN EL I  II PERIODO ACADÉMICO DE 2017:**

**Modalidad y requisitos generales para acceder a desempeñarse como auxiliar de docencia**

Modalidad (especificar según artículo 3ª)	Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO	Número horas semanales	Horario ejecución
		Curso Facultad/ Dependencia		
Auxiliar de investigación	Estudiante de Biología, Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agroindustrial que haya cursado como mínimo el 50% de los créditos.	Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana - ICAOC	16	Por definir

CIERRE DE INSCRIPCIONES: (27/04/2017)

PROCEDIMIENTO: Reclame el formulario en la dependencia responsable o bájelo de la siguiente dirección: <http://sig.unillanos.edu.co/> y a través del buscador de la página escriba: FORMATO DE INSCRIPCION PARA AUXILIARES DE DOCENCIA, diligencie en todos los campos y adjunte los soportes indicados. Entregue los documentos en el Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana – ICAOC – Sede Posgrados Gestión Ambiental, de lunes a viernes desde las 8 a.m. a 11:30 a.m. y 2 p.m. a 5 p.m. **El día de cierre hasta las 4 p.m.**

Fechas de Pruebas de Selección: (28/04/2017) Hora: 10:00am Lugar: ICAOC – Sede Posgrados Gestión Ambiental

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: (02/05/2017) Lugar: ICAOC – Sede Posgrados Gestión Ambiental

**REQUISITOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES ASPIREN A DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR DE DOCENCIA**

- Haber cursado y aprobado por lo menos el sexto semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas en los cursos vistos del componente curricular, igual o superior a 3,6.
- Acreditar una nota igual o superior a 4,0 en el curso correspondiente al área de investigación en que aspira a desempeñarse como auxiliar.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

**BENEFICIOS: Artículo 9º:**

- Los estudiantes que realicen labores como auxiliar docente en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de auxiliar docente, no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 2.- El estímulo económico para los auxiliares docentes, será de 0,015 SMLMV por hora.

( ORIGINAL FIRMADO )

\_\_\_\_\_  
**MARCO AURELIO TORRES MORA**  
 Director  
 INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA